



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 005-2016-CO-UNF

Sullana, 14 de Enero de 2016 **0180**

VISTOS:

El Oficio N° 018-2015-MINEDU/VMGP-DIGESU de fecha 28 de diciembre de 2015, el Proveído N° 042-2016-UNF-CO-P de fecha 08 de enero de 2016, el Oficio N° 015-2016-V.ACD-UNF de fecha 11 de enero de 2016, el Proveído N° 052-2016-UNF-CO-P de fecha 12 de enero de 2016, y los acuerdos tomados del Acta de Sesión Ordinaria de fecha 14 de enero de 2016 conforme obra en los archivos de Secretaría General, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA en el Distrito y Provincia de Sullana, departamento de Piura, con los fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza Noroeste del país;

Que, la parte final del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220, establece que la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica la potestad autodeterminativa para la creación de normas internas (estatuto y reglamentos) destinadas a regular la institución universitaria, organizar su sistema académico, económico y administrativo;

Que, mediante Oficio N° 018-2015-MINEDU/VMGP-DIGESU de fecha 28 de diciembre de 2015, el Director General de Educación Superior Universitaria – Juan Antonio Trelles Castillo, informa al Sr. Presidente de la Comisión Organizadora lo siguiente:

- Que en el marco de la Política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria, la Dirección General de Educación Superior Universitaria –DIGESU, en coordinación con la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, ha programado la realización de talleres de carácter técnico sobre el modelo de Licenciamiento y su implementación, aprobado por SUNEDU mediante Resolución de Consejo Directivo N° 006-2015.
- Asimismo indica que dicho taller se llevará a cabo en la ciudad de Lima, el 18 de enero de 2016; en cuatro grupos de trabajo, de acuerdo a la relación adjunta y en las fechas establecidas. En ese sentido, agradeceré que disponga de las medidas pertinentes para la participación de los siguientes funcionarios de esta Superior Casa de Estudios:
 - Un (01) representante de la Comisión Organizadora.
 - Tres (03) servidores de perfil técnico que participarán directamente en la elaboración y preparación del expediente a presentarse a SUNEDU para el licenciamiento.

Que, mediante Proveído N° 042-2016-UNF-CO-P de fecha 08 de enero de 2016, el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora remite al Sr. Vicepresidente Académico, copia del Oficio N° 018-2015-MINEDU/VMGP-DIGESU, para conocimiento;

Que, mediante Oficio N° 015-2016-V.ACD-UNF de fecha 11 de enero de 2016, el Sr. Vicepresidente Académico solicita al Sr. Presidente de la Comisión Organizadora que se trate este punto de manera urgente, en Sesión de Comisión Organizadora de la UNF;

Que, mediante Proveído N° 052-2016-UNF-CO-P de fecha 12 de enero de 2016, el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora remite a Secretaría General, copia del Oficio N° 015-2016-V.ACD-UNF con sus anexos, a fin que sea considerado en la agenda de la próxima sesión de la Comisión Organizadora de la UNF;

Que, los acuerdos que a continuación se detallan han sido tomados del Acta de Sesión Ordinaria de fecha 14 de enero de 2016, conforme obra en los archivos de Secretaría General:

"Autorizar el viaje de comisión de servicio de los miembros de la Comisión Central de Autoevaluación y Planificación de Actividades para el Licenciamiento Institucional de la Universidad Nacional de Frontera; designada mediante Resolución de Presidencia de Comisión organizadora N° 001-2016-CO-PC-UNF, a fin de participar del Taller Técnico sobre Modelo de Licenciamiento y su Implementación a las Universidades Públicas, el mismo que se realizará el día 18 de enero de 2016."

"Otorgar al Sr. Presidente y al Sr Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora pasajes vía aérea (Piura-Lima-Piura) y 03 días de viático según su cargo a fin de asistir el 18 de enero de 2016, al Taller Técnico sobre Modelo de Licenciamiento y su Implementación a las Universidades Públicas. Por otro lado el día 19 de enero de 2016, asistirán a la Dirección General de Gestión de Recursos Públicos, para tratar el tema relacionado a la implementación del aplicativo AIIRSH de plazas nombradas para docentes. También asistirán al Ministerio de Educación (MINEDU) y a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) para tratar el tema relacionados al concurso de plazas nombradas docentes. Asimismo, derivar a la Oficina General de Planificación y Presupuesto para la Certificación Presupuestaria pertinente y trámite respectivo, autorizándole realizar la modificación presupuestaria de ser necesario."

"Encargar las funciones y atribuciones inherentes del Sr. Presidente de la Comisión Organizadora y del Sr. Vicepresidente Académico, durante los días 18 y 19 de enero de 2016, al Jefe de la Oficina General de Infraestructura, Mantenimiento y Servicios Generales – Ing. Armando David Arteaga Núñez, en virtud de la participación de ambos funcionarios al Taller Técnico sobre Modelo de Licenciamiento y su Implementación a las Universidades Públicas a realizarse el 18 de enero de 2016 y de su asistencia a la Dirección General de Gestión de Recursos Públicos, el día 19 de enero de 2016, para tratar el tema relacionado a la implementación en el aplicativo AIIRSH de plazas nombradas para docentes. También asistirán al Ministerio de Educación (MINEDU) y a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) para tratar el tema relacionados al concurso de plazas nombradas docentes."

"Otorgar a la Jefa de Oficina General de Planificación y Presupuesto, pasajes vía terrestre servicio especial (Piura – Lima– Piura) y 03 días de viáticos según su cargo; fin de asistir el 18 de enero de 2016, al Taller Técnico sobre Modelo de Licenciamiento y su Implementación a las Universidades Públicas. Por otro lado el día 19 de enero de 2016, asistirá a una reunión de trabajo con la Sra. Mónica Fernández para sustentar las resoluciones del Marco Presupuestal del II Semestre del Año 2015, como actividad preliminar a la conciliación del Marco Presupuestal del Año 2015. Asimismo, derivar a la Oficina General de Planificación y Presupuesto para la Certificación Presupuestaria pertinente y trámite respectivo, autorizándole realizar la modificación presupuestaria de ser necesario."

"Encargar las funciones y atribuciones inherentes de la Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, durante los días 18 y 19 de enero de 2016, a la Responsable de la Unidad Formuladora – Econ. Carito Geraldine Yesán Córdova; en virtud del viaje de comisión de servicios, de la Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto – Econ. Paula Ruth Otero Michilot para participar el día 18 de enero de 2016 del Taller Técnico sobre Modelo de Licenciamiento y su Implementación a las Universidades





**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 005-2016-CO-UNF**

Sullana, 14 de Enero de 2016

Públicas y de su asistencia a la Dirección General de Gestión de Recursos Públicos y el día 19 de enero de 2016 asistirá a una reunión de trabajo con la Sra. Mónica Fernández para sustentar las resoluciones del Marco Presupuestal del II Semestre del Año 2015, como actividad preliminar a la conciliación del Marco Presupuestal del Año 2015."

"Otorgar a la Jefa de Oficina General de Asesoría Jurídica, pasajes vía terrestre servicio especial (Piura – Lima– Piura) y 03 días de viáticos según su cargo; fin de asistir el 18 de enero de 2016, al Taller Técnico sobre Modelo de Licenciamiento y su Implementación a las Universidades Públicas. Por otro lado el día 19 de enero de 2016, asistirá a las Oficinas del OSCE- Lima para realizar consultas derivadas de la aplicación de la Nueva Ley y Reglamento de Contrataciones del Estado. Asimismo, derivar a la Oficina General de Planificación y Presupuesto para la Certificación Presupuestaria pertinente y trámite respectivo, autorizándole realizar la modificación presupuestaria de ser necesario."

"Encargar las funciones y atribuciones inherentes de la Jefa de la Oficina General Asesoría Jurídica, durante los días 18 y 19 de enero de 2016, al Asistente de la Oficina General de Asesoría Jurídica – Abg. Ronald Adrián Girón Valenzuela; en virtud del viaje de comisión de servicios de la Jefa de la Oficina General de Asesoría Jurídica – Abg. Jeanett Luzmila Castillo Tocto, para participar el día 18 de enero de 2016 del Taller Técnico sobre modelo de Licenciamiento y su implementación a las universidades públicas y de su asistencia el día 19 de enero a las Oficinas del OSCE- Lima para realizar consultas derivadas de la aplicación de la Nueva Ley y Reglamento de Contrataciones del Estado."

"Otorgar al Mg. Manuel Armando Abad Medina – docente de la UNF, pasajes vía terrestre servicio especial (Piura – Lima– Piura) y 02 días de viáticos según su cargo; a fin de asistir el día 18 de enero de 2016, al Taller Técnico sobre Modelo de Licenciamiento y su Implementación a las Universidades Públicas."

Que, con el propósito de dar el correcto cumplimiento a las atribuciones y competencias asignadas por la Constitución y la Ley a la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, se hace necesario proyectar la resolución pertinente, la misma que deberá contener los acuerdos tomados del Acta de Sesión Ordinaria de fecha 14 de enero de 2016;

Que, mediante Resolución N° 010-2014- CONAFU, de fecha 08 de enero de 2014, se reconoció en vías de regularización al Dr. Jorge Ricardo Gonzales Castillo como Presidente de la Comisión Organizadora y al Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas como Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora, a partir del 05 de noviembre de 2013;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, la Ley de creación de la Universidad Nacional de Frontera N° 29568, la Resolución N° 010-2014- CONAFU y la Resolución N° 013-2014-CONAFU;

SE RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR las funciones y atribuciones inherentes del Sr. Presidente de la Comisión Organizadora y del Sr. Vicepresidente Académico, durante los días 18 y 19 de enero de 2016, al Jefe de la Oficina General de Infraestructura, Mantenimiento y Servicios Generales – Ing. Armando David Arteaga Núñez, en virtud de la participación de ambos funcionarios al Taller Técnico sobre Modelo de Licenciamiento y su Implementación a las Universidades Públicas a realizarse el 18 de enero de 2016 y de su asistencia a la Dirección General de Gestión de Recursos Públicos, el día 19 de enero de 2016, para tratar el tema relacionado a la implementación en el aplicativo AIRSHP de plazas nombradas para docentes. También asistirán al Ministerio de Educación (MINEDU) y a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) para tratar el tema relacionados al concurso de plazas nombradas docentes.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR las funciones y atribuciones inherentes de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, durante los días 18 y 19 de enero de 2016, a la Responsable de la Unidad Formuladora – Econ. Carito Geraldine Yesán Córdova; en virtud del viaje de comisión de servicios, de la Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto – Econ. Paula Ruth Otero Michilot, para participar el día 18 de enero de 2016 del Taller Técnico sobre Modelo de Licenciamiento y su Implementación a las Universidades Públicas y asistir a una reunión de trabajo con la Sra. Mónica Fernández para sustentar las resoluciones del Marco Presupuestal del II Semestre del Año 2015, como actividad preliminar a la conciliación del Marco Presupuestal del Año 2015.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR las funciones y atribuciones inherentes de la Oficina General Asesoría Jurídica, durante los días 18 y 19 de enero de 2016, al Asistente de la Oficina General de Asesoría Jurídica – Abg. Ronald Adrián Girón Valenzuela; en virtud del viaje de comisión de servicios de la Jefa de la Oficina General de Asesoría Jurídica – Abg. Jeanett Luzmila Castillo Tocto, para participar el día 18 de enero de 2016 del Taller Técnico sobre modelo de Licenciamiento y su implementación a las universidades públicas y de su asistencia el día 19 de enero a las Oficinas del OSCE- Lima para realizar consultas derivadas de la aplicación de la Nueva Ley y Reglamento de Contrataciones del Estado.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que la presente Resolución sea notificada a las instancias académicas y administrativas pertinentes para su conocimiento y fines correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y EJECUTESE

(FDO.) DR. JORGE RICARDO GONZALES CASTILLO, Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera.

(FDO.) ABG. MARITZA LORENA DEL ROSARIO MOGOLLON PEÑA, Secretaria General de la Universidad Nacional de Frontera.

C.C.: Miembros de la Comisión Organizadora UNF, OGPP, OG AJ, OGA, RR.HH, Contabilidad, Abastecimiento, Tesorería, OGIM, OGEPS, OI, OGCT, UF, OGBU, OGIRI, OGARA, Laboratorio, Biblioteca, Interesados, Archivo.


UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
SULLANA
Dr. Jorge R. Gonzales Castillo
COMISION ORGANIZADORA
PRESIDENTE


UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
SULLANA
Abg. Maritza Lorena del Rosario Mogollon Peña
SECRETARIA GENERAL